



AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL 13 de noviembre de 2012

/ Este jueves vence plazo para depósitos de la CTS

Este jueves 15 vence el plazo legal para que los empleadores, cumplan con efectuar los depósitos de la CTS (mayo-octubre 2012). Su incumplimiento no solo genera el devengo automático de intereses sino también una infracción grave pudiendo la empresa ser objeto de una multa de hasta 36,500 nuevos soles. Según la Ley N° 29352, desde mayo de 2011 y hasta la extinción del vínculo laboral, los trabajadores solo podrán disponer de hasta el 70% del excedente de seis remuneraciones brutas depositadas en su cuenta individual de CTS. Ya no es posible retirar el 80% para fines de adquisición o mejoramiento de vivienda. (El Peruano)

/ Representantes legales y el fisco

La Sunat viene desarrollando acciones de inducción dirigidas a los representantes legales de las empresas con deuda fiscal exigible en cobranza coactiva, para que regularicen y cumplan con el pago de sus obligaciones y así eviten el inicio de las acciones orientadas a determinar la responsabilidad solidaria en dichos actos. Al respecto, el Código Tributario establece 11 conductas a las que se le debe probar dolo, negligencia o abuso de facultades como no llevar o tener doble contabilidad, tener la condición de no habido, no estar inscrito en la Sunat, emitir comprobantes de pago con el mismo número de serie, registrar en sus libros contables montos distintos a los registrados en sus comprobantes, obtener indebidamente notas de crédito negociables. También emplear bienes o productos que gocen de exoneraciones en actividades distintas a las que corresponden, no presentar declaraciones en plazos establecidos, omitir a trabajadores en declaraciones de remuneraciones, acogerse a un régimen tributario y realizar operaciones comerciales de oro, entre otras actividades reguladas por el TUO del Código Tributario. (El Peruano)

/ Modalidades formativas

El sector Trabajo modificó el reglamento de modalidades formativas laborales, mediante el DS N° 018-2012-TR. Así, los menores de 14 años acreditarán haber concluido sus estudios de educación primaria con la copia del certificado de estudios respectivo, que se anexará al convenio de aprendizaje para su registro. Además, en los casos en que la Ley N° 28518 señale la edad como requisito para acceder o mantenerse al régimen deberán presentar el DNI y se considerarán los años cumplidos. (El Peruano)



Para obtener un crédito hipotecario tendrá que tener el 20% de cuota inicial

Los bancos preparan un incremento de la cuota inicial mínima de 10% a 20% para acceder a un crédito hipotecario. Si usted está interesado en comprar un inmueble de S/.180 mil, su cuota inicial tendrá que ser de S/. 36 mil (20%). Hasta ahora, las entidades bancarias asumen el 90% del financiamiento para pagar hasta en 30 años; en ese caso era necesario contar sólo con el 10% del valor de la vivienda (S/. 18 mil).Dicho incremento se da como consecuencia del alza en 0,75% en la tasa de los encajes fijada por el Banco Central de Reserva (BCR) para moderar el ritmo de expansión del crédito (La República)

/ Pago de utilidades voluntarias sin una justificación son acotadas por Sunat

Algunas empresas otorgan a sus gerentes un pago adicional como incentivo a su producción bajo el rubro de utilidades voluntarias consignadas en las planillas de pago ya que estos montos no están gravados con cargas laborales (Essalud, ONP o AFP). PriceWaterhouseCoopers (PwC). advirtió que esta forma de pago está siendo acotado por la Sunat, por lo que recomendó que siempre se justifique su uso. Explicó que el pago de utilidades voluntarias será desconocido por la Sunat como gasto deducible del IR de la empresa, si no cumple ciertos requisitos. Solo serán deducibles los montos entregados a los trabajadores que cumplan con los criterios de generalidad, proporcionalidad y razonabilidad, aseguró. (Gestión)

/ SNI apoya a Adex en el pago de impuestos en dólares pero el MEF no da luz verde

La Sociedad Nacional de Industrias (SNI) se mostró a favor del proyecto de ley de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo que busca que los exportadores del sector no tradicional puedan pagar sus impuestos en dólares. Con ello, el gremio industrial dio su apoyo a la Asociación de Exportadores (ADEX), el cual ha venido proponiendo esa forma de pago que ha sido formulada en dicho proyecto de ley. (Gestión)



/ Juzgados laborales funcionarán en instalaciones del ministerio de trabajo

Los juzgados laborales funcionarán en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para facilitar los procesos formulados por los trabajadores, informó el titular de ese portafolio, José Villena. Luego de sostener una reunión con el presidente de la Corte Superior de Justicia, Héctor Lama, para intercambiar experiencias sobre la aplicación de la nueva Ley Procesal del Trabajo, el ministro resaltó la alianza con el Poder Judicial. Explicó que la alianza fue establecida mediante la suscripción de un convenio de cooperación, el pasado 15 de agosto, para formular una serie de acciones, entre ellas la instalación de diez Juzgados de Paz Letrados en el segundo nivel del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de evitar que los trabajadores se trasladen a otro distrito para seguir el estado de su proceso. (Gestión)

/ Aprueban 55 medidas contra la corrupción

El primer ministro, Juan Jiménez, anunció la aprobación de 55 acciones para luchar contra la corrupción. Entre ellas destaca la mejora de los sistemas de compras del Estado (ver tabla). Explicó que el objetivo, con esta medida, es atenuar la alta incidencia en irregularidades. Jiménez, acompañado de varias autoridades, mencionó que para evitar actos de corrupción en las compras del Estado se fortalecerán las áreas logísticas de los sectores públicos. Anotó que así, los funcionarios públicos tendrán una mejor información para la respectiva toma de decisiones. Por su parte, el contralor Fuad Khoury declaró que para transparentar un proceso de compra urge “estandarizar” los procesos. Agregó que la “estandarización” ayudará a que los funcionarios públicos no se muestren temerosos a la hora de tomar decisiones. (Gestión)

Tipo de cambio al 12/11/2012 US\$

Compra S/. 2.612

Venta S/. 2.613

Fuente: El Peruano

Primeras Planas

El Peruano: Gobierno propone 55 acciones contra la corrupción. Jefe del Gabinete Ministerial, Juan Jiménez, precisa que Plan Nacional 2012 – 2016 fortalece la transparencia.

La República: Bancos elevarían inicial de créditos hipotecarios. Por aumento de tasa de encaje fijada por el BCR. Incremento de la cuota inicial de 10% a 20% busca regularizar el ritmo de crecimiento de los créditos de vivienda para este sector.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

RESUMEN DE NOTICIAS

Gestión: Optimismo de las mypes al tope por ventas en Navidad. El 79 % de microempresas considera que sus ventas serán mayores esta campaña que la del 2011.

El Comercio: Municipio limeño suspende fiscalización a los taxistas. Marcha atrás. La decisión temporal se toma a pesar de haberse anunciado un estricto control.

DIIP